



5.- CONDICIONES DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

No podrá acudir al centro el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticado de COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán la toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno o la alumna tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro, debiendo llamar, si lo considera, a su centro de salud o al teléfono habilitado para COVID-19, el 900 612 112.

A estos efectos las familias presentarán una declaración responsable, cuando se vayan a incorporar al centro educativo, conforme al modelo que se adjunta, en la que se declarará que los alumnos y alumnas no se encuentran en ninguna de las situaciones referidas en los párrafos anteriores.





MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Rellenar por el padre/madre/tutor/tutora si el alumno/a es menor de edad)

D/D^{a}_{-}			
con DI	NI		
y don	nicilio en		
localid	ad		
padre/madre/tutor/tutora legal del alumno/a			
matriculado/aen			
en el centro educativo			
	DECLARA responsal	plemente que:	
•	El alumno/la alumna acude voluntariamente al centro para recibir enseñanza presencial.		
•	El estado de salud del alumno/de la alumna será controlado diariamente antes de acudir al centro y si tuviera fiebre no asistirá al centro.		
		Y para que conste a los efectos oportunos	,
	de 2020)
	Tutor/a legal		Alumno/Alumna
	Fdo.:		Fdo.:





MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Rellenar por el alumno/a si es mayor de edad)

_
_





NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL

El alumnado deberá:

- 1. Respetar las distancias de seguridad interpersonal de 2 metros y evitar aglomeraciones.
- 2. Acudir provisto de mascarilla y utilizarla de forma correcta y cubriendo boca, nariz y barbilla.
- 3. Respetar las normas establecidas por cada centro educativo para garantizar la salud de las personas y especialmente las relativas al uso restringido de aseos y ascensores, así como la señalización indicativa de entradas y salidas y distancias de seguridad.
- 4. Permanecer en el aula asignada y cumplir con las medidas de higiene y prevención personal.
- 5. No podrá acceder al centro educativo con síntomas compatibles con COVID-19 o si no ha finalizado el período de aislamiento por enfermedad diagnosticada, o que si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

NOTA: Es voluntad de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo reanudar cuanto antes la actividad docente presencial y que se haga en las mejores condiciones de igualdad y calidad. No obstante, de nada valdrían nuestros esfuerzos para intentar garantizar el derecho a la educación en las citadas condiciones si para ello pusiéramos en riesgo la salud del alumnado y/o de los trabajadores y trabajadoras, docentes y no docentes. Por ello, rogamos encarecidamente a las familias y a toda la comunidad educativa que haga un esfuerzo por cumplir y hacer cumplir todas las medidas de seguridad y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias al objeto de no comprometer la salud de las personas. Apelamos a la responsabilidad de todas y cada una de las personas para que si se encontrara en una circunstancia de duda entre la asistencia al aula y preservar la salud ante un eventual riesgo, opte siempre por la salud.